



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ESCUELA ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 20.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000062

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
EE11I010 - Unidad Educativa Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530255	Combustibles	800,00	
EE11I010 - Unidad Educativa Espejo	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes		800,00-
TOTAL					800,00	800,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: PROCESO ADQ SERV COMBUSTIBLE 2023

EXPEDIENTE No 0400000028

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: GUSTAVO ROLANDO VALENZUELA PINTO	 Firmado electrónicamente por: CARLOS ERNESTO MENA HERRERA	RUBEN VASQUEZ SIMBANA  Firmado digitalmente por RUBEN VASQUEZ SIMBANA Fecha: 2023.02.01 15:12:05 -05'00'
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GUSTAVO VALENZUELA	CARLOS MENA	DR. VICTOR SINCHE
FECHA:	20.01.2023	20.01.2023	20.01.2023

**PROYUESTA DE TRASPASO DE CREDITO
DEPENDENCIA: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
E111010	002	G/630803/11A101	Combustibles y lubricantes	800.00	800.00	(800.00)	-	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Traspasos que permitirá cumplir las metas programadas en el POA-2023 en favor de la comunidad de la UEEE, como las que se describen a continuación: A fin de atender el requerimiento, es necesario el financiamiento presupuestario a la partida 530255, para lo cual se disminuirán de la partida 530803, de acuerdo al análisis realizado la cédula presupuestaria con corte al 17 de enero de 2023 para cubrir el gasto del servicio de combustible, cumpliendo con el acuerdo 083 MEF nueva partida
E111010	002	G/630255/11A101	Combustibles	0.00	0.00	800.00	800	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	

fuente: Cédula presupuestaria SIFARI
7/01/2023



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ERNESTO
MENA HERRERA**

Elaborado por:
Carlos Mena H
COLECTOR

Firmado electrónicamente
por **VICTOR LAUTARO
SINCHE PAUTA**
Fecha: 2023.01.19
ID: 14314-05500

Aprobado por:
Dr. Vicor Sinche
RECTORA DE LA UEMEE

Oficio 173-UEE-AFI-2023
Quito, 17 de enero, 2023

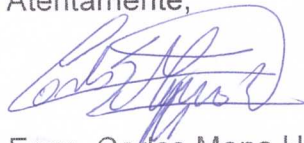
Doctor
V́ctor Sinche
RECTOR UEMEE

Presente

De mi consideraci3n:

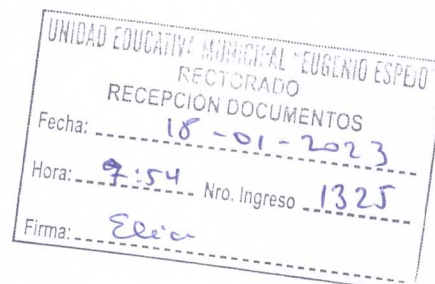
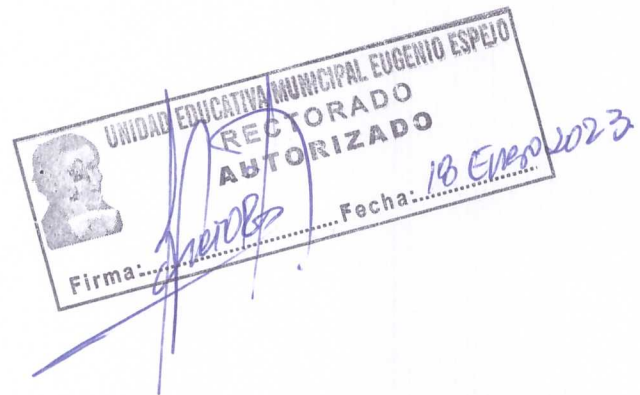
Con el objeto de atender el pedido de adquisici3n del servicio de combustible, me permito solicitarle su autorizaci3n para realizar el respectivo traspaso de cr3dito y emisi3n de certificaci3n presupuestaria segun cuadro adjunto e informe de sustento.

Atentamente,



Econ. Carlos Mena Herrera
COLECTOR

Adj. Lo indicado



T. 0400000028

Gen - 2023 0100001850

Quito, 06 de enero del 2023

Esc. Carlos Mena
su atención
[Firma]
2023-01-13

Msc. Elizabeth Vela
RECTORA
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO
Presente.-

De mi consideración :

Con un cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitar autorizar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para la adquisición del combustible de la camioneta Chevrolet Luv Dimax de placas PMA 1518 de uso de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo , adquisición que se debe ser considerado durante todo el año fiscal es decir de enero a diciembre 2023 por un valor de 38 galones de DIESEL mensual dando un presupuesto referencial de \$798.00 (Setecientos noventa y ocho dólares) anuales.

Por la favorable que se dé a mi pedido me suscribo.

4568

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**RUBEN
VASQUEZ**

Sr. Rubén Vásquez
Conductor

530205

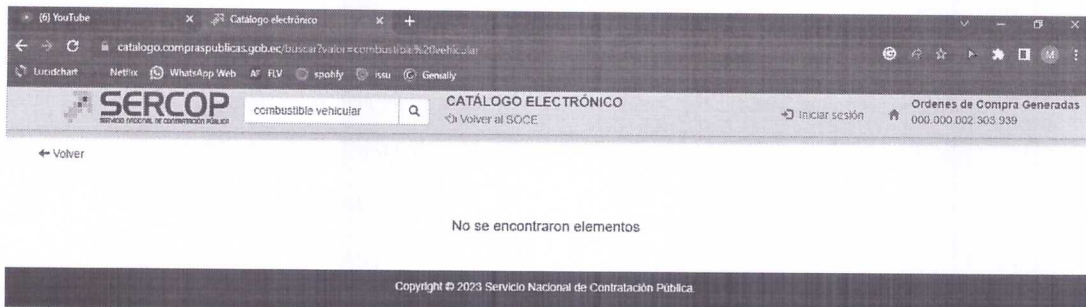


CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS
EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Mediante oficio S/N de fecha 06 de enero de 2023, el Sr. Rubén Vásquez, conductor de la Institución UEMEE , manifiesta la necesidad de adquirir combustible para de la camioneta Dimax PMA-1518 para todo el año.

En atención al El Artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dice "Obligaciones de las Entidades Contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar en el Catalogo Electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento."

Se verifica que la presente contratación NO se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado del SOCE en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec



Quito, a los 16 días del mes de enero de 2022

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO ROLANDO
VALENZUELA PINTO**

Msc. Rolando Valenzuela
**GESTOR DE COMPRAS
UEMEE**